



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 07 JUL 2005

VISTO: El Expte. N° 276/2005 del registro del Tribunal de Cuentas,  
caratulado: “S/ JUICIO DE RESIDENCIA – SRA. MIRYAM BEATRIZ  
FRANCISQUINI– DNI N° 14.980.571 – RENUNCIA ACEPTADA POR DECRETO  
PROVINCIAL N° 2164/05”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por la Sra.  
Francisquini en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá para el  
presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el  
asesoramiento jurídico del Dr. Oscar Juan SUAREZ;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la  
presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y  
Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Auditor Fiscal CPN Gustavo ZAMORA para que  
intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N°  
51/2004.

ARTICULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de  
considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Oscar Juan SUAREZ.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente,  
comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 150 / 2005.-

C. P. N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia